



**RESOLUCIÓN DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DE LA ALCALDÍA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA, POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR VARIAS PLAZAS DE PROFESORES/AS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA EL CURSO 2017- 2018.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para cubrir por el sistema de concurso- oposición, de varias plazas de Profesores/as de Actividades Extraescolares, para el curso 2017- 2018, como personal laboral temporal, cuyas bases y convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 125, el día seis de julio de dos mil diecisiete, la Alcaldesa en Funciones, Doña Lorena Terreros Gordón, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar y hacer público el listado provisional de aspirantes admitidos/as para participar en dicho procedimiento selectivo:

	ASPIRANTE	DNI	DISCIPLINA(S)
1	ADA VICTORIA LAFÉE GUTIÉRREZ	16062569J	- Manualidades.
2	KATARZYNA CAMPANÓN DOMÍNGUEZ	X1743632W	- Francés.
3	MARTA PAREJA GUERRERO	16063111 <sup>a</sup>	- Bailes/ danza moderna.
4	M <sup>a</sup> MERCEDES CERECEDA QUINTANA	13112760T	- Inglés. - Francés.
5	LUCÍA GARCÍA PEÑA	13172097C	- Manualidades. - Inglés.
6	SERGIO CANTERO LÓPEZ	79047918T	- Ajedrez. - Manualidades.
7	VERÓNICA SAN MIGUEL LÓPEZ.	79009512G	- Multideporte. - Teatro. - Manualidades. - Inglés.

**SEGUNDO.-** No existen aspirantes excluidos/as.

**TERCERO.-** Los/as aspirantes omitidos/as, si los hubiera, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Si en dicho plazo no se subsanan los defectos serán definitivamente excluidos/as del concurso- oposición.

**CUARTO.-** Los sucesivos anuncios serán publicados en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento [www.valledemena.es](http://www.valledemena.es).

En Villasana de Mena, a 11 de agosto de 2017.

La Alcaldesa en Fnes.,  
Lorena Terreros Gordón